

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 088  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 13-04-2009  
HORA : 18:30 Hrs.  
LUGAR : Alcaldía  
PRESIDE : La Sra. Edita Mansilla Barría  
ASISTEN : Los Concejales, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Alvarez Ramirez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Veja y Sr. Osvaldo Mauricio Oyarzo Brncic.

TABLA:

Publicidad en recintos Deportivos.

**DESARROLLO**

En nombre de Dios la Sra. Presidenta del H. Concejo Municipal y Alcaldesa de la comuna, da inicio a la reunión extraordinaria de Concejo.

Tema: Análisis de Ordenanza sobre publicidad en recintos deportivos.

La Sra. Edita Mansilla, comienza relatando la situación actual de cobro de publicidad en los estadios municipales u en otro recinto deportivo también de administración Municipal. Manifiesta que actualmente no está estipulado el cobro de publicidad en estos recintos de ningún tipo, ofrece la palabra al Sr. Asesor Jurídico quien explicara más a fondo las posibles alternativas.

El Sr. Pedro San Martín, comunica en caso específico de Estadio Fiscal Osvaldo Muñoz Carrillo, la municipalidad se puede manejar libremente en lo que compete a su administración, ya que Chile Deporte le entregó a través de convenio todas las facultades para hacerlo, en dicho convenio anexan las actividades deportivas que se pueden realizar en el estadio y el cobro que se puede llegar a realizar por los mismos, ya sean actividades deportivas, recreativas, con luz o sin ella, respecto al tema de los derechos municipales y ordenanza, explica que por la existencia del convenio no se podría vulnerar lo ya establecido. Este convenio también estipula que todo lo que la municipalidad perciba por concepto de derecho tiene que ser aplicado directamente según los anexos y lo que aceptó la Municipalidad, que en este caso sería la Mantención del mismo recinto (convenio de 24 de Junio 2006)

La Sra. Alcaldesa, manifiesta que si Chile Deportes entregó la administración a la municipalidad, existen demasiadas exigencias y restricciones.

El Sr. Pedro San Martín , además comunica que dentro del convenio la municipalidad quedo obligada al pago de una póliza por la cantidad de 1000 UF, vencida el 2007 y con compromiso de ser renovada anualmente. Aun así en ninguna de sus partes se refiere al derecho por publicidad.

La Sra. Edita Mansilla, agrega que dicho tema amerita ser revisado con más calma; ordenanza y convenio. Y estudiar la posibilidad de modificar el convenio ya que alguna falta a los requerimientos facultaría a Chile deportes para realizar cobro de la póliza y poner término al convenio.

El Sr. Vicente Sepúlveda, expresa que jamás se entero de la existencia de dicho convenio.

La Sra. Marcela Sanhueza, plantea que dicho convenio debería estar estipulado en cuenta publica.

La Sra. Edita Mansilla reitera su preocupación por la existencia de la póliza, ya que implica recursos, solicita un completo informe y copia de los antecedentes presentados para ella y comisión.

La Sra. Gladiela Matus, como Secretaria Municipal y encargada de oficina de partes, afirma que no existe copia alguna del convenio en esta oficina.

El Sr. Pedro San Martín, afirma que se faculta para administrar el Estadio Fiscal Osvaldo Muñoz Carrillo y que esta facultad es bastante amplia.

La Sra. Edita Mansilla, expresa que por concepto de administración también puede definir tema de publicidad, pero como la ley de rentas estipula que la misma debe ser vista desde la calle produce los inconvenientes como el Concejo intentan resolver.

La Sra. Secretaria Municipal, revisara las pólizas para conocer si la correspondiente a el estadio, fue renovada de forma automática.

La Sra. Marcela Sanhueza, manifiesta su inquietud, ya que encuentra gravísimo el tema y desea buscar la forma de otorgar solución talvez con la realización de un nuevo convenio.

El Sr. Sebastián Álvarez, manifiesta que el tema es complejo y que la respuesta no estará de un día para otro sino que puede llegar a tardar un tiempo más. Plantea que los deportistas comenzaran su campeonato de Fútbol, por lo cual se les debería comunicar que es complejo trabajar con ellos en dicho establecimiento, pero a la vez ofrecer la posibilidad de utilizar alguna de las otras tres canchas evitando endosar responsabilidades a la municipalidad por tema publicidad.

La Sra. Edita Mansilla, plantea que como municipio podrían arrendar la publicidad por año calendario y cobrar por ese contexto pero según acuerdo los fondos serian traspasados a deporte independiente del tipo de actividad, ya que la publicidad siempre estaría en el mismo lugar.

El Sr. Mauricio Oyarzo, manifiesta su interés porque municipalidad determine los costos por concepto de Publicidad y plantea que sería buena idea solicitar antecedentes a estadio Villarrica, ya que ellos hace muchos años que trabajan con publicidad, y vender directamente los espacios dentro de los recintos deportivo.

El Sr. Asesor Jurídico, contesta que ya ha mantenido contacto con abogado de Municipalidad de Villarrica y que esta pendiente de la respuesta.

El Sr. Mauricio Oyarzo, refiriéndose al Abogado de la Municipalidad de Villarrica, propone que pueda realizar contacto con el concejal Sr. German Vergara ya que este siempre ha estado vinculado al tema deporte.

El Sr. Asesor Jurídico, se compromete con el H. Concejo para tener los antecedentes el día miércoles 15 de Abril, aunque reconoce que esta sobrepasado de trabajo.

El Sr. Sebastián Álvarez, propone llamar a los dirigentes deportistas para informar de la situación, que no es factible acceder a su petición de autorizar que vendan publicidad en el Estadio Fiscal.

El Sr. Pedro San Martín, informa que respecto al tema centro de ski, se han mantenido reuniones con Sr. Cristián Rodríguez, presidente Asociación de Guías De Montaña, CONAF y Directores Regionales, quedando de acuerdo en la realización de una reunión con Enjoy para la próxima semana con el fin de que exponga, sobre que camino tomara dicho centro de ski.

La Sra. Edita Mansilla , consulta, que si existiese la posibilidad de modificar la ordenanza se podría cobrar por publicidad o tendría que ser a fin de año.

El Sr. Asesor Jurídico don Pedro San Martín , informa que si podrían ser modificada la Ordenanza, pero la ordenanzas de cobros se puede realizar en el mes de Octubre de cada año.

El Sr. Mauricio Oyarzo, propone la idea de subsidiar gestión de auspicio, ya que según averiguaciones que ha realizado la Universidad Andrés Bello estaría dispuesta a instalar su publicidad, a lo cual el concejal sugiere un cobro de \$3.600.000 más IVA, agregando que Coca- Cola podría cancelar el mismo valor. También sugiere realizar consulta a experto en marketing, ya que cada sector del estadio debe tener distinto valor publicitario.

El Sr. Sebastián Álvarez, dado que las cifras entregadas en informe realizado por presidente de la Asociación de Fútbol no le cuadran, sugiere solicitar por escrito y con detalle de los gastos operativos. Hace hincapié en que a toda institución a la cual se le entreguen fondos y apoyo municipal, estarían en la obligación de presentar presupuesto y posterior recuento de la actividad. Balance.

La Sra. Edita Mansilla, manifiesta que según los antecedentes no se puede llegar acuerdo con la Asociación de Fútbol, el cual solicita el Estadio Fiscal Osvaldo

Muñoz Carrillo para la realización de campeonato e incorporación de publicidad bajo cobro como lo habían planteado.

El Sr. Vicente Sepúlveda, le preocupa el echo de que de todas formas el club comenzara según las fechas estipuladas su campeonato, por lo cual manifiesta que debería ya comunicárseles que comiencen en canchas de Eco-Parque u otra.

El Sr. Mauricio Oyarzo, tras la opinión del Sr. Sepúlveda, argumenta, que es muy difícil comenzar en Eco-Parque, ya que no podrían instalar la publicidad, de solo ser por el campeonato podrían comenzar desde ya en el estadio.

La Sra. Alcaldesa, desea dejar en claro, que para el día miércoles ya deben tener claro que espacio será arrendado y como serán destinados los lugares para las marcas interesadas, agrega que se deberán estipular los plazos.

Todo los señores concejales han planteado diversas situaciones de cobros de publicidad, como paletas publicitaria y letreros instalados en locales, nombrando en algunas ocasiones a empresa Yes Publicidad no llegando a concluir el tema.

El Sr. Vicente Sepúlveda, en relación a la empresa Yes, plantea que hasta el día de hoy no logra entender muy bien el convenio que se realizo con ellos, ya que en una de sus clausuras se habían comprometido a la instalación de casetas para baños públicos en la Playa Grande, lo cual nunca sucedió. Por lo cual es esencial revisar ordenanzas y convenios que involucren estos temas.

La Sra. Edita Mansilla, informa al concejo que dentro los recursos entregados para la municipalidad existe un fondo destinado al deporte a través de Consejo Local de Deportes.

El Sr. Sebastián Álvarez, en relación a los fondos que se están solicitando, hace una comparación indicando que el año pasado se le entregaron \$2.000.000.

La Sra. Marcela Sanhueza, complementa informando que también se les donaron premios.

El Sr. Sebastian Álvarez realiza nuevamente la petición de que se solicite balance operacional. Ya que de lo contrario cada año solicitaran mayor subvención y no se lograra un claro reporte de los gastos.

La Sra. Edita Mansilla, propone definir espacios dentro los recintos deportivos municipales que se pueden arrendar, espacios arrendados en beneficio del Consejo Local de Deporte, con plazo determinado.

La Sra. Graciela Henríquez, hace referencia a una reunión del Consejo Local de Deporte donde sus integrantes manifestaban no creer que pudieran contar con el auspicio de una marca reconocida, ya que estos no estarían interesados en gastar dinero en estas actividades, por lo cual siempre invitaban a gente de la localidad.

La Sra. Edita Mansilla, argumenta que por este año específicamente hasta diciembre, se dejara a responsabilidad de ellos gestionar la publicidad del recinto. Aclara que esto será solo a nivel local.

El Sr. Mauricio Oyarzo, desea agregar que ha mantenido conversaciones con el gerente de Buses Tur-Bus, para analizar la posibilidad de incorporar publicidad mediante un video de no mas de 30 minutos, para ser difundido en los televisores de los buses y donde se muestren los atractivos de Pucón, destacando contactos con comerciantes locales, que podrían realizar descuentos con solo presentar los boletos de transporte ya sea de 10% o 15% según lo que se acuerde. La gerencia de Buses Tur -Bus manifestó su disponibilidad para la realización del convenio.

La Sra. Edita Mansilla, propone hablarlo con todas las líneas de buses.

Se levanta la Sesión a las 19:45 Hrs.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA